

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ANEXO No. 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 1.			
SERVICIOS:	ESTERILIZACIÓN - GINECOLOGIA		
NOMBRE GENÉRICO:	HISTEROSCOPIO		
DEFINICIÓN:	SET DE HISTEROSCOPIA	No. de FOLIO	
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	OPTICA DE 30° 2.7 MM 310 MM		
	VAINA PARA HISTEROSCOPIO DE 10.5 FRENCH		
	VAINA PARA HISTEROSCOPIO DE 16.5 FRENCH		
	CANASTILLA PARA OPTICA		
	CONTENEDOR ESTERILIZACION 200MMX400MMX60MM		
	PINZA DE AGARRE		
	TIJERA PARA HISTEROSCOPIA		
	CABLE DE FIBRA OPTICA		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los instrumentos o sets quirúrgicos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los instrumentos o sets quirúrgicos) en castellano .		
	4. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo de (5) años.		
	5. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).		
	6. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
	7. Marcado del instrumental con el nombre de la institucion (INC) y la fecha de ingreso a la misma.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

ANEXO No. 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 2.			
SERVICIOS:	ESTERILIZACIÓN TORAX		
NOMBRE GENÉRICO:	SIERRA CARDIOVASCULAR		
DEFINICIÓN:	ESTERNOTOMO DE BATERIA	No. de FOLIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SIERRA RECIPROCANTE A BATERIA PROTECTOR DE SIERRA PARA ESTERNOTOMIA BATERIA RECARGABLE ACOPLE PARA HOJA DE SIERRA AUTOCLAVABLE CONTENEDOR CON CANASTILLA Y TAPA		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los instrumentos o sets quirúrgicos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación en castellano).		
	4. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo de (2) años.		
	5. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		